

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-00117.

Con el fin de imprimir celeridad a la actuación, requiérase mediante oficio a la **POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES**, a fin de que se sirva indicar el trámite impartido al oficio No. 552 del 22 de marzo de 2022, por el cual se comunicó la orden de aprehensión del vehículo de placa **ICL-143**. Por secretaría, oficiase de conformidad adjuntando copia del citado oficio y tramítense bajo los lineamientos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edcd971356e34e8d23d13a02bdb082f346639e22defc45e56dac18bf0411444e**

Documento generado en 05/09/2023 12:09:32 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 105 de 6 de septiembre de 2023.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>